INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 008 DE 2022

DATOS DEL INFORME

Fecha del Informe	21 de junio de 2023
Supervisores:	Municipio de Villahermosa Alcalde Municipal Cesar Augusto Restrepo Superintendencia de Notariado y Registro Coordinadora Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Martha Lucia Restrepo Guerra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de convenio:	008 del 10 de agosto de 2022
Objeto:	El convenio tiene por objeto prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Villahermosa, brindando apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos en la normatividad vigente.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Ejecución de las obligaciones

En virtud de estas se realizaron las siguientes acciones:

Por el Municipio:

1. Suministrar los certificados de uso y riesgo del suelo de los predios objeto del convenio.

No se ha requerido.

2. Tramitar y obtener autorización del Concejo Municipal para legalizar los predios a nombre del municipio y que se encuentren en situaciones de ocupación con viviendas de interés social, de acuerdo con lo dispuesto en el instrumento de ordenamiento territorial que corresponda.

Según la información brindada por el municipio el alcalde ya cuenta con facultades para ceder, estoy a la espera del envió del acuerdo para reportar la información del mismo.

3. Establecer según el instrumento de ordenamiento territorial aprobado para la identificación y ubicación de los predios baldíos urbanos ocupados para proceder a su

legalización.

Se envió por el municipio la base con los predios identificados para adelantar la formalización.

4. Designar a un profesional que adelantara los procedimientos de saneamiento y formalización de la propiedad, en correspondencia con el plan de trabajo.

No se ha designado.

5. Proporcionar un espacio físico con el equipamiento necesario para adelantar las acciones del plan de saneamiento y formalización de la propiedad.

No se ha requerido.

6. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.

No se ha requerido.

7. Firmar los actos de declaración de la propiedad y cesión a titulo gratuito.

No se ha requerido.

8. Las demás que se definan en el plan de trabajo derivadas del objeto del convenio y que sean afines a sus funciones y competencias legales.

No se ha requerido.

Por la Superintendencia de Notariado y Registro:

1. Determinar los recursos físicos y tecnológicos que se requieran para la ejecución del convenio.

Esta en estudio la base enviada por el municipio, ya se aplicaron los filtros y mejoras.

2. Socializar y capacitar al personal dispuesto por el municipio sobre el marco normativo que regulan los procedimientos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad.

No se ha requerido.

3. Definir y aportar los procedimientos metodológicos para la ejecución del plan de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

No se ha requerido.

4. Designar los profesionales que adelantaran los procedimientos de saneamiento y formalización de la propiedad, en correspondencia con el plan de trabajo.

No se ha requerido.

5. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.

No se ha requerido.

6. Las demás que se definan en el plan de trabajo derivadas del objeto del convenio y que sean afines con sus funciones y competencias legales.

No se ha definido.

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
SUPERVISORA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Cindy Katherine Rodriguez Lozada, Contratista SDPRFT
Revisó: Laura Tovar Matiz, Abogada Contratista